

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM
REALIZADO POR CONSULTA
EL 28 DE JULIO DEL 2021**

CD-FADCOM-027-2021.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DEL PRIMER PAO 2021-2022 DE LA ESTUDIANTE MURILLO MENDOZA MELISSA CAROLINA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA TRANSITORIA DEL CES DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ARTÍCULO 11.

Con relación a la solicitud de anulación de las materias: Inglés IV (idig1009); Redacción Creativa (digg2039); Diseño de Sonido (cadg2042); Emprendimiento e innovación (admng1005) del registro del primer PAO 2021-2022 de la estudiante **MURILLO MENDOZA MELISSA CAROLINA** con matrícula No. 201705902, estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que el Artículo 11 de la normativa transitoria expedida por el CES debido al estado de salud, indica textualmente:

“Retiro de una asignatura, curso o su equivalente. - Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES. En este caso, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será anulada.”
- Que, la estudiante **MURILLO MENDOZA MELISSA CAROLINA**, presenta el 14 de Julio de 2021 una **solicitud de anulación de las materias** del registro del primer PAO 2021-2022 alegando problemas en su entorno familiar.
- Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 1. Fotos del accidente del tío que los ayudaba económicamente en el hogar.
 2. Carnet de discapacidad de un pariente (tío) que se encuentra a cargo de su hogar.
 3. Comprobante de pago de alquiler y luz.
 4. Certificado del Rise para constancia de que se encuentra laborando.
- Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió a la estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

El consejo directivo resuelve: “Aprobar la solicitud de anulación de las materias tomadas del primer PAO 2021-2022 de la estudiante **MURILLO MENDOZA MELISSA CAROLINA”**.